I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 20 SET. 2016

DECRETO **N°** 3315/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 25 de agosto de 2016; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora doña SANDRA BEATRIZ GONZALEZ GONZALEZ; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 25 de agosto 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **SANDRA BEATRIZ GONZALEZ GONZALEZ**
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna Entre Bosques
R. U. N.	:
F U N C I O N	: Educadora de Párvulos
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 25 de agosto del 2016.-
H A S T A	: 31 de agosto del 2016.-
M O T I V O	: Licencia Médica de doña Marilin Leiva Guajardo
CALIDAD	: Reemplazo
R E N T A	: **$ 631.236.-**
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215 21 03 004-**FONDOS SALAS CUNAS**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

MARGARITA M.BAEZ SUAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/MMBS/JRAZ/CPG/CAJ/ebr.-

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-